



# La Opinión,

AÑO II.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

NUM. 155.

Gijón 29 de Diciembre de 1878.

## EL COMERCIO.

### Datos históricos y consideraciones generales acerca del mismo.

#### II.

Para apreciar en el día el concepto histórico referente á cualquier institucion, suelen los eruditos remontarse á los tiempos llamados *prehistóricos*, de los cuales las ciencias Paleontológica y Geológica son poderosos auxiliares; pero nosotros, sin llevar tan atrás nuestras averiguaciones, por mas que supongamos al hombre troglodita comerciante ya, iremos á fuentes perfectamente claras; principiaremos nuestro exámen por las tradiciones de esos pueblos que tienen suntuosos monumentos por sepulcros para sus reyes, y libros divinos para recrear con su lectura á la humanidad.

La India, esa nacion legendaria y hermosa hasta donde la exaltada fantasia de los poetas orientales puede soñar; la India, el país privilegiado, manantial fecundo en la antigüedad de la gloria y el arte; aun con su doctrina brahmánica, contraria, ó al menos nada favorable al comercio, sostuvo este, segun los *Vedas* y el *Código de Manu* lo demuestran.

Lassen, cuya autorizada opinion es muy admisible en esta materia, dice que, á pesar de estar el Tibet separado por la India por las inmensas cadenas del Himalaya, valla que imposibilita toda conquista, existieron entre ambos pueblos relaciones *comerciales* é intelectuales. Los misioneros budistas, añade Laurent, treparon por los escarpados senderos del Himalaya, casi inaccesibles para llevar la buena nueva, y con ellos, y tras de ellos, fueron los comerciantes.

Y eso que ya queda espuesto que la doctrina brahmánica era contraria á las relaciones comerciales; tanto es así, que el *Mahabharata*, poema ó canto épico que despertaba gran entusiasmo en los guerreros, condena el tráfico en estos términos: «La avaricia es quien conduce á los hombres á atravesar el mar, porque toma mil formas la sed de riquezas.»

Si tales testimonios confirman la existencia del comercio terrestre, la riquísima isla de Ceilan, el perenne criadero de las perlas, da en sus anales testimonio del tráfico marítimo que ejerció con la India y con la Arabia; así como la mas

importante de las islas que forman el fértil archipiélago de la Sonda, lo ejerció en tiempos muy remotos con las poblaciones limítrofes.

Y téngase en cuenta que lo mismo ha pasado entre los Chinos.

En cuanto á la region de las gigantescas pirámides que hicieron á Napoleon descubrirse ante su magestad, con santo respeto; dice Movers, que desde tiempos muy lejanos hay vestigios de su tráfico, pues en el siglo XV antes de la era cristiana, ya los Fenicios fueron á establecerse á las márgenes del Nilo.

Por mas que haya que reconocer el aislamiento en que por largo tiempo se encontró Egipto, y que su constitucion teocrática no fué nunca favorable al comercio exterior; sin embargo, aquel, en esa fecundísima region bañada por el rio histórico, cuyas inundaciones dieron origen á la Geometria, ha existido y desarrolládose en cuanto las condiciones del país lo han permitido; tanto es así, que *Meroe* era la factoría, el lugar de cita de viajeros y comerciantes; y como asegura un sabio historiador, «la existencia de un comercio considerable en el valle del Nilo, se comprende fácilmente, aun admitiendo que los Egipcios no tuvieran marina. Al Egipto le sucede lo que á la India, la naturaleza lo ha destinado á ser uno de los centros comerciales del universo.»

Así es la verdad, y tal aseveracion se ha comprobado por los monumentos que la antigüedad nos ha legado en aquella region de vigorosa lozanía: en los sepulcros se encuentran los mas variados objetos de lujo, que acusan procedencia asiática; los infinitos muebles, que segun afirma Rosellini, se han hallado de madera china y vasos del mismo punto, acreditan las relaciones mercantiles existentes entre el Este del Africa con el centro y Sur del Asia; relaciones que hicieron pensar á los Farahones en la idea de unir el Nilo con el mar Rojo por medio de un canal.

Y aun los Egipcios estendieron su comercio hasta el Sur de Africa, de donde sacaban el oro, el ébano y los esclavos; trayendo tambien de la fértil Arabia el incienso para quemarlo en sus palacios suntuosos, de la comercial Fenicia, de la clásica Grecia, los vinos para sus orgías, y de los desiertos africanos la sal, tan necesaria á la vida, así como llevaban del país á que nos referimos, los Griegos las telas mas escogidas, los Cartagineses, artículos de consumo, y los pueblos de Oriente, granos.

Los Persas, cuyas ideas profundamente religiosas, les alejaba de la navegacion y del tráfico, tuvieron, sin embargo, comercio, y en algunas de sus comarcas, muy activo; pues todo el mundo sabe que comprendió en un tiempo este imperio la Bactrania, la Media, Babilonia, Siria, Lidia y Fenicia, estando reputada ésta última como la mas comercial en el mundo antiguo.

Mucho contribuyó á estender el comercio entre los Fenicios y demás pueblos persas, el *lujo*, que segun Montesquieu, su historia forma una de las partes mas interesantes de la historia de aquel.

Nosotros, los españoles, debemos algunos adelantos, y la fundacion de ciudades importantes, á la actividad comercial de los Fenicios; Málaga, la de cielo alegre; Sevilla, la señora del Guadalquivir; Córdoba, la adorada de los Arabes, de cuya dominacion aun se conservan preciosos restos; Cádiz, punto de escala en las expediciones del Mediterráneo para continuar hácia el Atlántico, y otras no menos interesantes poblaciones de la rica Andalucía, son testimonios notables de lo que decimos.

Por eso todos los historiadores consideran á los Fenicios como el primer pueblo comerciante, y el que eleva esta profesion á gran altura, hasta el extremo de que de ella diga Heder, que es superior á la milicia y otras, que en pasados tiempos se consideraban como nobilísimas. «El conquistador, dice este profundo filósofo, no conquista mas que para sí, mientras que el comerciante es útil á sí mismo y á los demás, comunica los bienes de la inteligencia al mismo tiempo que los de la industria y la naturaleza, y favorece, aun contra su voluntad, el progreso humano.» Opinión con la que está conforme Destutt de Tracy, que vé en el comercio «la sociedad en sí misma, el único lazo entre los hombres, la fuente de todos los sentimientos morales, la primera y mas poderosa causa del desenvolvimiento de su benevolencia.»

Todos los que se dedican á la profesion que la mitología ponía al amparo de Mercurio, deben recordar con gratitud y entusiasmo á los Fenicios, que luchando con los mares y con los penosos medios de transporte que tenían, llevaron el soplo vivificador de su actividad industrial á las mas apartadas regiones de la tierra; ellos sentaron sobre sólidos cimientos el crédito y el buen nombre del comercio, y desde los

mismos viene á ser un verdadero poder del Estado.

JESÚS PANDO Y VALLE.

FELICITÉMONOS.

Segun telégramas recibidos en esta villa en la noche del jueves último, tras una discusion reñidísima, el Senado votó el proyecto de ley sobre carbones nacionales, conforme en un todo al del Congreso de los señores diputados. Las cuencas hulleras españolas están de enhorabuena, y nosotros no podemos menos de felicitarnos de los resultados obtenidos, gracias á la perseverancia de la Asociacion de la Industria hullera de Asturias, á la patriótica iniciativa del celoso diputado por Puerto-Rico Sr. Vivar, á la cooperacion de los demás representantes del país que coadyuvaron con sus esfuerzos á esta empresa, y á la prensa, que de una manera espontánea, desde luego consagró sus columnas á la defensa de la cuestion carbonera, fuente inagotable de riqueza y elemento principal para el fomento de todas las demás industrias que han de desarrollarse en nuestro privilegiado suelo.

Nunca como hoy hemos sentido una satisfaccion tan inmensa; nunca como hoy la pluma ha transmitido al papel las impresiones del alma agradecida. LA OPINION, que desde los primeros momentos se ha dedicado al estudio de una materia tan importante, abogando sin trégua ni descanso por la solucion que hoy ha recaído, por fortuna, sobre la misma, felicita á todos los que mas ó menos directamente han tomado una parte en este asunto, y lo hace llena de fé y agradecimiento, porque comprende que con la adopcion de nuestros carbones para los buques de nuestra marina y para las demás dependencias del Estado, el país ha dado un paso mas hácia su regeneracion industrial, abriendo nuevos vèneros al desarrollo de la riqueza pública.

Eco nuestro periódico de las necesidades de los mineros asturianos, cuyos sagrados intereses estaremos siempre dispuestos á defender, enviamos en su nombre, al Senado y al Congreso de diputados la espresion sincera de su eterno reconocimiento, y al Sr. Vivar, las mas espresivas gracias por haber promovido como diputado la discusion de un asunto que tanto y tanto importa al crédito y á la honra de la Nacion.

SOCIEDADES COOPERATIVAS.

VIII.

Sr. Director de LA OPINION.

Mi querido amigo. Llego al fin, dejando muy espaciosa laderas, y buscando los atajos, porque, si de una vez no acabase, se haria por extremo enfadosa esta correspondencia.

No he de hablarle, por consiguiente, de las sociedades cooperativas de produccion, que corresponden á los tiempos de gran adelantamiento, y requieren condiciones especiales en los asociados. Tampoco he de distraer su atencion, refiriéndole cómo se suavizan las relaciones entre obreros y fabricantes, por medio de la participacion en los beneficios ó en el capital. Y para no estraviarnos en disquisiciones, que tienen su lado agradable, pero que tal vez carecerian del mérito de la oportunidad, nada diré sobre la construccion de casas para obreros, ni sobre las sociedades que tienen por objeto la compra de materias primeras. V. sabe que son varias las combinaciones de la cooperacion; que corresponden á diversidad de fines, sin que los organizadores de estas sociedades hayan hecho mas que aplicar y analizar cuidadosamente en el laboratorio de la práctica leyes muy conocidas en el campo de la ciencia económica.

Ahora, y volviendo al asunto primordial, trataré de condensar en pocas palabras las bases ó condiciones esenciales de las sociedades de distribucion, ó sea de las cooperativas de consumo.

1.ª Es la primera, que se constituyan con el fin de comprar al por mayor y en buenas condiciones artículos de primera necesidad, para venderlos á los asociados y pa-

ra el consumo de sus respectivas familias, si esto se conviniera, ó á cualquiera que, por el hecho mismo del consumo, se interese en la sociedad.

2.ª Se ha de fijar el capital social que aportarán en totalidad y por partes iguales los individuos que constituyen la sociedad.

3.ª Se reunirán en junta general los socios, para deliberar acerca de todo lo que sea conducente al bien de la sociedad, y nombrarán una comision administrativa, cuyas facultades consistirán principalmente en llevar á efecto los acuerdos de la sociedad.

4.ª La comision administrativa nombrará un agente y empleados, que tendrán á su cargo la contabilidad y operaciones de compra y venta.

Fijará la comision, de acuerdo con el agente, los precios de cada uno de los artículos, procurando que estén en consonancia con los precios corrientes en el mercado.

Y rendirá cuentas documentadas á la junta general al fin de cada semestre, ó de cada año.

5.ª La comision, por sus actos administrativos y con tal que se mantenga dentro del círculo de sus atribuciones, no contraerá responsabilidad personal, y obligará con sus actos y contratos á la sociedad.

Responderá de las faltas y abusos, en que incurriere, ante la junta general.

6.ª Las ventas se harán todas al contado. Si alguna excepcion se introdujere, habrá de acordarse por la sociedad en junta general, y adoptando las mayores precauciones, para impedir que sufra detrimento el haber social.

7.ª Los beneficios, que la sociedad obtenga, se distribuirán en la forma siguiente:

Un tanto por ciento para la constitucion de un fondo de reserva;

La cantidad necesaria para satisfacer el interés de seis por ciento á los accionistas;

El resto se dividirá entre los consumidores proporcionalmente al consumo. Para el efecto, cada consumidor podrá tener una libreta, en la cual diariamente se anotarán las compras que hiciere, tomando razon en los libros de la sociedad.

8.ª Esta distribucion de los beneficios, ó del producto líquido que resulte, despues de cubiertos todos los gastos, se hará al fin de cada año.

Los consumidores no tendrán derecho para reclamar contra la distribucion, que aprobare la junta general de accionistas, con vista de los libros de la sociedad y de las libretas de los consumidores, si estos las hubiesen presentado.

9.ª La sociedad tendrá de duracion (diez años por ejemplo), sin que durante este período, ninguno tenga derecho á solicitar la disolucion.

10.ª Si falleciere alguno de los socios, no tendrán derecho sus herederos para pedir la disolucion de la sociedad, ni tampoco para que se practique una liquidacion. Podrán reclamar la parte que les correspondiere, segun el resultado que ofrezcan los libros de la sociedad; y si cada socio tuviera su cuenta corriente, habrán de someterse los herederos á lo que constare en la cuenta respectiva, sin otro recurso que el de esponer lo que estimaren conveniente ante la primera junta general de accionistas.

Los herederos del socio que falleciere, tendrán derecho para designar á uno de los miembros de la familia, que continuará como socio de la cooperativa, en representacion del finado, continuando sus descendientes y la viuda en las mismas condiciones, respecto de la sociedad, que si constituyesen una sola familia, bajo la direccion del que se designase para suceder al finado.

11.ª Disuelta la sociedad, procederá inmediatamente la comision administrativa á practicar la liquidacion y division del capital que resultare existente, entre todos los socios, y dará cuenta, dentro del término de dos meses, en junta general de accionistas, de la operacion que hubiese practicado.

La sociedad, por convocatoria de su presidente, ó á escitacion de la décima parte de los accionistas, podrá reunirse, cuando llegue el momento de la disolucion, y nombrar dos ó mas delegados, para inspeccionar las operaciones de liquidacion y division.

Si la comision administrativa no ultimase la liquidacion dentro del término de dos meses, la junta general de accionistas podrá encomendar á distintas personas esa operacion.

12.ª Si por cualquier evento surgiere alguna cuestion entre los socios, estos la someterán á la junta general de accionistas, que resolverá todas las dificultades que se relacionen con la gestion ó intereses de la sociedad, sin derecho, para recurrir á los tribunales contra tales acuerdos, por parte de los socios que se consideren agraviados.

Estas, á mi juicio, son las bases cardinales, que conviene tener presentes, para la organizacion de las sociedades cooperativas de consumo. La junta general adopta las medidas generales, y resuelve todo género de dificultades, cual si fuera de una parte, Poder legislativo, y de otra, Tribunal Supremo, respecto de cada uno de los asociados. La comision administrativa es como el Poder ejecutivo, que

nombra los dependientes necesarios para realizar los fines de la asociacion.

Hay en este procedimiento ventajas innegables. El socio, como miembro de la junta general, tiene voz y voto en todo lo que le interesa. Recíprocamente se ilustran, adquieren hábitos de orden, tocan los inconvenientes de la realidad, y con la responsabilidad que no pueden eludir, en todos y en cada uno de los actos, se imponen el deber de estudiar atentamente todo lo que afecte á los intereses de la sociedad.

Podrá suceder que en los primeros tiempos haya tropiezos. Es natural que así suceda. Pero, bogando en medio de las olas, se aprende á navegar. El que teoriza desde la orilla, nunca será marino esperto, ni sabrá luchar contra la tempestad. En el manejo de sus negocios, en la direccion de esas humildes sociedades, en el comercio íntimo con las cosas menudas, se adquiere el conocimiento de otras que tienen mayor importancia. Ese elemento de educacion popular tiene en sí un valor inapreciable. Que aprendan todos á tratar en serio de las cosas serias, y habremos dado un gran paso.

Hasta otra vez se repite de V. como siempre amigo afectísimo

M. PEDREGAL.

Madrid 14 de Noviembre de 1878.

Reconocida la influencia de la mujer en la sociedad, y por lo tanto, la importancia de su educacion moral y religiosa, no podemos menos de aplaudir el establecimiento del Colegio de las Hermanas del Angel de la Guarda, que acaba de inaugurarse en esta villa, y cuya circular hace dias tenemos en nuestro poder.

La educacion, pues, de la mujer es, sin disputa, un asunto delicado, y nosotros esperamos confiadamente, que las Sras. que se encuentran al frente de dicho instituto, sabrán cumplir su difícil cometido de la manera mas satisfactoria, llenando así esa mision grandiosa que, alentada por el espíritu cristiano, está llamada á formar el corazon de la inseparable compañera del hombre.

Una cosa nos hace temer, sin embargo, que dicho plantel de enseñanza no dé los resultados apetecidos, y es la cuota, en nuestro concepto crecida, que se asignó á las distintas clases, y sobre todo, á las pensionistas y medio-pensionistas, cuota, que como es sabido, solo hace accesible dicho colegio á las clases mas favorecidas de la fortuna.

Nosotros, por lo mismo que no podemos mirar con indiferencia la educacion de la mujer, quisiéramos que en dicho colegio pudieran tener entrada todas las fortunas; que allí tuvieran cabida así los pobres como los ricos; en una palabra, que la caridad, que es la base de nuestras creencias y de nuestros principios, derramase sus preciados dones sobre todas las hijas de los hombres, estrechando mas y mas los lazos que deben unir á todas las clases sociales, para conseguir así de una manera mas directa la regeneracion moral de la humanidad.

Consignados como quedan nuestros deseos, con la franqueza que nos es propia, solo nos cumple manifestar, que Gijón debe estar agradecido á las Hermanas del Angel de la Guarda, y que nosotros hacemos fervientes votos porque estas vean realizados sus propósitos, llenando, con el acierto que las distingue, la mision que se han propuesto en esta villa.

Ha sido eoncedido á nuestro apreciable amigo y vecino D. Alfredo Truan, privilegio de invencion por cinco años por su invento Oleo-fotográfico. Tambien ha solicitado igual gracia, por su bote salva-vidas, el Sr. D. Pastor Perez de la Sala, de quien con tal motivo tanto se ha ocupado la prensa nacional y extranjera. Felicítamos á dichos señores, y esperamos que el Gobierno accederá desde luego á la pretension del Sr. Perez de la Sala, cuyo descubrimiento está llamado á dar los mejores resultados, si, como es natural, se adopta en nuestros puertos y por nuestra marina.

En el salon de sesiones del Banco de España, ha tenido lugar una importante reunion preparatoria para el establecimiento de la Liga de Contribuyentes de Madrid; habiéndose manifestado en aquel acto por gran parte de los asistentes, no estar, al parecer, muy satisfechos de las gestiones de aquella Municipalidad.

Por todas partes eunde la idea de la la Liga; y esta union de miras entre todos los contribuyentes de la Nacion, es la prueba mejor de la necesidad de dichas instituciones, y de los beneficios que están llamadas á producir con su saludable inspeccion en la marcha de los negocios públicos.

Nosotros no defenderíamos nunca á estas sociedades, si viésemos en ellas un espíritu de sistemática oposicion que

GACETILLA.

las hiciese contribuir á crear obstáculos y dificultades á la marcha de la administracion pública, pero cuando las consideramos dentro de su reglamento; trabajando en pró de los intereses generales, aplaudiendo los actos que sean dignos de aplauso, y censurando los que son dignos de censura, no podemos menos de congratularnos de su establecimiento, pues no hemos de ser de aquellos que, quizá por satisfacer su vanidad ó personalizando todas las causas, por sagradas y respetables que ellas sean, se proponen hacerles cruda guerra, por no hallarse muchas veces conformes con sus patrióticas decisiones.

Aunque hasta ahora no se ha recibido noticia alguna oficial, parece ser, que por la Direccion general de Aduanas, ha sido resuelta de una manera satisfactoria la instancia dirigida á aquel centro administrativo, por una persona de esta villa, referente á los derechos de carga que deben satisfacer los aglomerados, á quienes no se quería considerar asimilados al carbon mineral para los efectos del espresado gravámen. De esperar era esta equitativa aclaracion, pues como ya hemos dicho en nuestro periódico, ninguna razon abona el que dichos productos paguen dos reales por tonelada, cuando no son ni mas ni menos, que el aprovechamiento de los residuos de la hulla, que de otra manera, ninguna aplicacion podrian tener á las distintas industrias á que hoy se dedican.

VARIEDADES.

LA EXPERIENCIA.

BALADA.

I.  
—Madre, ¡qué flor tan hermosa  
Entre esas flores descuella!  
Mirádlá, madre, cuán bella;  
Mirádlá, cuán linda es;  
—¿Te gusta?  
—Más que las otras;  
Su fragancia me extasia,  
Y me encanta, madre mia,  
Sin adivinar por qué.

II.  
—Madre: ¡qué flor tan hermosa!  
Voy de su tallo á arrancarla.  
—Si llegas, hijo, á troncharla,  
La vida le quitarás.  
—No puede ser; ¡imposible!  
Siempre estará tan lozana.  
La arraqué! vereis mañana.  
—Hijo, mañana verás.

III.  
—¿Qué tienes? ¿por qué en tu rostro  
Hallo la desgracia escrita?  
—La flor, madre, está marchita,  
Sin perfume, y sin color.  
—No mi consejo escuchaste.  
—¿Y quién presumir podrá?...  
—LA EXPERIENCIA.

—Madre mia,  
Tarde conozco mi error.—

Flor tambien es la virtud  
En el jardin de la vida;  
¡Ay si una mano atrevida  
La arranca sin compasion!  
¡Ay si olvida la mujer  
Que la flor, una vez trunca,  
Se queda marchita, y nunca  
Recobra el bien que perdió.

Manuel M. Sama.

EPÍGRAMAS.

—Oí que ha dicho un pedante  
«Me muero por esas niñas,»  
Así empezaba sus riñas,  
Celosa Inés con su amante.

Viendo él tan justos enojos,  
Logró así de Inés la calma:  
—Lo he dicho arcángel del alma...  
Por las niñas de tus ojos. V.

Dicen que por mal vivir,  
El buen Tomás Vinajeras,  
Entre quieras y no quieras  
Fué á un calabozo á dormir;  
Y me admira tal rigor,  
Pues segun tengo entendido,  
Este señor, siempre ha sido  
Cereró y aplanador. A.

Parece que en una reunion celebrada hace pocos dias en esta poblacion, segun nos informa una de las personas que á ella concurrieron, no ha reinado la mejor armonia, pues tenemos entendido, que habiéndose dado lectura a una obra escrita por un amigo nuestro, con el objeto de ponerla en escena, se ocasionaron las debidas protestas, por considerarla demasiado *nociva* á la buena armonia que debe reinar en los pueblos que de sensatos se precien.

El título de la obra, que segun se nos dice, es el de *Los Alabarderos obligados*, indudablemente se presta mucho al género bufo; pero preciso es convenir que hoy esta clase de producciones, ha caido en el descrédito, y que nuestro carácter circunspecto las rechaza.

A pesar de todo, nosotros no podemos menos de felicitar al poeta que así sabe dar pruebas tan inequívocas de su *fecundo ingenio*; y mucho mas aun, á los que con su buen juicio se han negado á servir de instrumento á esas pequeneces y miserias, en que segun rumores, se inspira aquella *produccion dramática*, con la que se pretendia hacer luz... luz... luz. (Eche V. luces).

—El miércoles último se embarcó en el vapor «Hernani,» para tomar posesion de su nuevo destino en Galicia, nuestro amigo D. José Barbeira, Auxiliar de Vista que fué de esta Aduana.

La circunstancia de ser el Sr. Barbeira uno de los socios mas distinguidos del *Quinqué*, hace mucho mas sensible su ausencia, pues imposible será llenar el hueco que dicho señor deja en aquella sociedad.

Deseamos al Sr. Barbeira y á su apreciable familia todo género de felicidades.

—Al fin dentro de pocos dias quedará abierta al servicio público la estacion telegráfica de Pola de Lena, habiéndose comisionado por la Direccion del ramo, para su instalacion, á un oficial del gabinete teleográfico de Madrid.

Dada la necesidad de dicha oficina, y los beneficios que está llamada á prestar, esperamos que dicho encargo será desempeñado con la urgencia que demanda el interés del mejor servicio.

—Segun manifestamos á nuestros lectores en LA OPINION del jueves, hoy tendrá lugar en el Instituto de Jovellanos la distribucion de premios, entre las alumnas de las *Escuelas Dominicales*, que á ellos se han hecho acreedoras, distribuyéndose al mismo tiempo entre los concurrentes una Memoria demostrativa de los progresos de esta asociacion, que tan benéfica influencia ejerce en la educacion moral de la mujer y de las clases menos acomodadas de la sociedad. Procuraremos asistir á dicho acto, y hacemos igual recomendacion á nuestros convecinos.

—A la mayor brevedad insertaremos en nuestras columnas la composicion poética, que con el título *A mi padre*, nos ha sido remitida por el correo interior; y duplicamos á la apreciable persona que la suscribe, nos dispense no lo hayamos hecho con la premura que ella deseara.

—Probablemente tendrá hoy lugar la inauguracion del nuevo café de la calle de los Moros, cuyo decorado hará de aquel establecimiento uno de los principales de esta poblacion.

—La sociedad musical «La Constancia,» se despide del año que finaliza, con una reunion de confianza que tendrá lugar en la noche de hoy, de 8 á 12. El salon se hallará decorado convenientemente, se bailará mucho y animará la reunion la Srta. Vega Valdés y Sres. Cuervo y Fernandez con varias y alegres canciones. ¡Animarse pollas!

—Solucion á la charada del número anterior: *LECUSSON.*

CHARADA.

*Prima dos*, allá en América,  
fué un tiempo dueño y señor,  
y *dos prima* vivió errante,  
después de un crimen atroz. A.

ANUNCIOS.

Cal hidráulica.

La que por iniciativa, y bajo la direccion del Licenciado en Farmacia D. Nicasio Gonzalez Saenz, premiado con medallas de oro y plata respectivamente por los colegios farmacéuticos de Madrid y Barcelona, se fabrica en las inmediaciones de esta villa, es de inmejorables condiciones, tan buena como la de Zumaya, como se desprende del análisis químico recientemente efectuado en el laboratorio del Instituto de Jovellanos y resulta de esperimentos repetidos.

Espéndese á 6 rs. el quintal en el almacén de harinas del Sr. Riera, (calle del Comercio) en el del Sr. Costales (Guía,) y en la misma fábrica, situada á la desembocadura del rio Piles.

Los consumidores al por mayor que gusten, pueden dirigirse al referido Sr. Gonzalez Saenz, calle de los Moros, 46, y obtendrán un descuento proporcionado á la importancia de sus pedidos.

La Ilustracion Venatoria,

periódico de lujo para cazadores y pescadores con magníficas láminas de caza y pesca por los primeros artistas de Europa. Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes, en 24 columnas cada número, de gran folio y lujosa edicion. Forma cada año un elegante volumen con índice y portada.

Para hacer la suscripcion por todo el año 1879, se hace el pedido, incluyendo letra del giro mútuo por valor de 80 reales, á la administracion de «La Ilustracion Venatoria,» calle de Espoz y Mina, 3, Madrid.

Por meses cuesta á razon de 8 rs. cada mes.

Se envian gratis números de muestra á quien los pida.

ALMACEN DE VINOS

DE

Robustiano Barquin,

6—Plazuela del Infante—6

GIJON.

Deseando los dueños de este acreditado depósito complacer á las numerosas personas que desde su establecimiento les vienen favoreciendo, tienen hoy el gusto de ofrecer al público los vinos que se espresan á continuacion:

Navarro.....	41 reales cántara en el almacén.
Rioja.....	46 » id. id.
Toro.....	46 » id. id.
Blanco superior.....	» » » id.
Nava del Rey....	60 » id. id.
Jerez.....	12 » botella id.
Moscatel.....	16 » id. id.

Se sirven grandes como pequeñas partidas, pues esta casa cuenta con las relaciones necesarias para llenar todos los encargos que se le confien.

Crónica de la Música.

Se admiten suscripciones á esta interesante publicacion, desde 1.º de Enero del año próximo de 1879, en casa del Sr. D. Ambrosio Baños Oteo, (Alfonso XII, núm. 10), único representante en esta villa de la casa editorial de Medina, de Madrid.

Se necesita un Ingeniero para dirigir los trabajos de varias minas de carbon importantes.

Será preferido el solicitante que tenga mas práctica en esa clase de labores.

Dirigirse al administrador de LA OPINION, calle de la Libertad, 32, quien informará.

MARTIN, SASTRE DE MADRID,  
Profesor de corte.

Habiéndose separado de la casa del Sr. Rollan (no por demasiado maestro, sino por demasiado comerciante), ofrece á sus favorecedores y al público un completo y variado muestrario de géneros extranjeros y del Reino, última novedad, que podrá hacer trajes desde 160 reales en adelante. Tambien dará lecciones de corte por escalas de proporcion, que pueden aprender las modistas y señoras que tengan el gusto de cortar los trajes de sus niños, advirtiendo, que no recibirá retribucion hasta no poner al corriente de todo.

N. Martin.

SASTRERIA DE CAUBET,  
calle Corrida, núm. 19.

Ofrece al público su nuevo establecimiento con un variado surtido de géneros para la presente estacion, de las principales fábricas del extranjero.

Referente al gusto y elegancia en la confeccion de las prendas, nada diré, porque mis obras ya lo tienen bien acreditado.

Situado al pié de la estacion del ferro-carril del Noroeste en Gijon:

GRAN DEPÓSITO DE MADERAS

DE

Pino rojo del Báltico y de TEA, AMARILLO DE NORTE AMÉRICA.

Demetrio Castrillon.

